

Ballesteros contra la Orden de 23 de septiembre de 1983 ("Boletín Oficial del Estado" de 5 de octubre) ...».

En la misma parte dispositiva, donde dice: «... en virtud de concurso-oposición convocado por Orden de 18 de marzo de 1983 ("Boletín Oficial del Estado" del 23), debe decir: «... en virtud de concurso-oposición convocado por Orden de 26 de febrero de 1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de marzo) ...».

En el apartado primero de la repetida Orden, donde dice: «... con efectos administrativos de 1 de octubre de 1984 ...», debe decir: «... con efectos administrativos de 1 de octubre de 1983 ...».

Madrid, 3 de noviembre de 1987.-P. D., (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

24983 *ORDEN de 22 de octubre de 1987 por la que cesa como Director del Centro de Cooperación Intermunicipal del Instituto de Estudios de Administración Local don Julián Carrasco Belinchón.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y de conformidad con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, vengo en disponer el cese de don Julián Carrasco Belinchón, funcionario de la Escala Directiva del Instituto de Estudios de Administración Local, como Director del Centro de Cooperación Intermunicipal (nivel 30) del Instituto de Estudios de Administración Local, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de octubre de 1987.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

24984 *ORDEN de 22 de octubre de 1987 por la que cesa como Director del Centro de Relaciones Interprovinciales del Instituto de Estudios de Administración Local don Julio Castela Rodríguez.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y de conformidad con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, vengo en disponer el cese de don Julio Castela Rodríguez, funcionario de la Escala Directiva del Instituto de Estudios de Administración Local, como Director del Centro de Relaciones Interprovinciales (nivel 30) del Instituto de Estudios de Administración Local, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de octubre de 1987.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

24985 *ORDEN de 22 de octubre de 1987 por la que cesa como Director de la Escuela Nacional de Administración Local del Instituto de Estudios de Administración Local don Carlos Carrasco Canals.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y de conformidad con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, vengo en disponer el cese de don Carlos Carrasco Canals, funcionario de la Escala Directiva del Instituto de Estudios de Administración Local, como Director de

la Escuela Nacional de Administración Local (nivel 30) del Instituto de Estudios de Administración Local, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de octubre de 1987.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

UNIVERSIDADES

24986 *RESOLUCION de 26 de octubre de 1987, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don Jesús María Rodríguez Fernández Profesor titular de Escuelas Universitarias en el área de «Física Aplicada».*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias, convocada por Resolución de fecha 8 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 24), una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a don Jesús María Rodríguez Fernández Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cantabria en el área de «Física Aplicada».

Santander, 26 de octubre de 1987.-El Rector, José María Ureña Francés.

24987 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 8 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Luisa Carlota Quesada Montoro Profesora titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de «Física Aplicada».*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de fecha 10 de agosto de 1987, página 24526, columna segunda, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario, donde dice: «se nombra a doña Luisa Carlota Quesada Montoro Profesora titular de esta Universidad», debe decir: «se nombra a doña Luisa Carlota Quesada Montoro Profesora titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad».

En el primer párrafo, donde dice: «para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad», debe decir: «para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias».

En el segundo párrafo, donde dice: «nombrar a doña Luisa Carlota Quesada Montoro Profesora titular de esta Universidad», debe decir: «nombrar a doña Luisa Carlota Quesada Montoro Profesora titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad».

24988 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Martínez Aroza Profesor titular de Escuelas Universitarias, adscrito al área de conocimiento de «Matemática Aplicada».*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de fecha 19 de agosto de 1987, página 25688, columna primera, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario, donde dice: «se nombra a don José Antonio Martínez Aroza Profesor titular de esta Universidad», debe decir: «se nombra a don José Antonio Martínez Aroza Profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad».

En el primer párrafo, donde dice: «para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad», debe decir: «para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias».